

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200016700
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: ENRIQUE ZAMBRANO PEÑA.
DEMANDADOS: CARLOS AUGUSTO AGUILERA GONZÁLEZ
MARTHA PATRICIA BELTRAN

Teniendo en cuenta que le fueron enviadas a los demandados comunicaciones al correo gerencia@torrefuenteinmobiliaria, el día 23 de noviembre de 2020, comunicándole la existencia de la presente demanda y se acompañó copia del mandamiento de pago y de los anexos, se tiene por notificado del auto de mandamiento de pago a los demandados **CARLOS AUGUSTO AGUILERA GONZÁLEZ Y MARTHA PATRICIA BELTRAN NIÑO**, de conformidad al artículo 8 del Decreto 806 de 2020, quien en el término de traslado no propuso excepciones.

Ejecutoriada esta providencia, ingrese el proceso al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8c5798b483337bb8259daedddb58d6483b6a5e542cc529b34d889be330e97bc2

Documento generado en 14/04/2021 08:15:42 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>